ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE UNICAR OFERTA
EDURHA-CPS-013-2026

ÍTEM	INFORMACIÓN
Entidad contratante	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA E.I.C.E.
Proceso	CPS-013-2026
Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPARAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2026276150002.
Código BPIN	2026276150002
Plazo de ejecución	CINCO (5) MESES
Lugar de ejecución	Territorio del Consejo Comunitario Bocas de Taparal, municipio de Riosucio, departamento del Chocó
Presupuesto oficial	SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($609.323.191,00)
Fuente de financiación	Sistema General de Regalías – SGR, Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA E.I.C.E.**, en desarrollo de su actividad contractual y en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos, realiza el presente **Análisis del Sector** con el propósito de identificar y caracterizar las condiciones económicas, técnicas, comerciales, jurídicas, organizacionales y de riesgo asociadas al mercado en el cual se desarrollan las actividades objeto del proceso contractual **CPS-013-2026**.
El análisis se encuentra directamente relacionado con la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, denominado **"RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPARAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ"**, respecto del cual la EICE EDURHA fue designada como entidad ejecutora.

La contratación comprende actividades propias del sector ambiental y forestal, particularmente el **establecimiento y mantenimiento de plantaciones protectoras, aislamiento de áreas objeto de recuperación, suministro y manejo de material vegetal, acompañamiento social y ambiental y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria**, destinadas a alcanzar la meta de

recuperación de veinte (20) hectáreas de cobertura vegetal. Estas características determinan que el mercado relevante esté conformado por personas naturales o jurídicas y estructuras plurales con experiencia y capacidad para desarrollar proyectos de recuperación, rehabilitación, restauración, reforestación, conservación y manejo ambiental.

El presente estudio busca establecer las características generales del sector, las condiciones técnicas de prestación del servicio, la estructura económica y de costos, el comportamiento de la oferta y la demanda, las condiciones jurídicas y los principales riesgos que pueden incidir en la ejecución contractual, suministrando elementos objetivos que permitan sustentar las decisiones adoptadas por la Entidad durante la estructuración del proceso.

El análisis deberá interpretarse conjuntamente con los **Estudios Previos, Documento Técnico, presupuesto oficial, Análisis de Precios Unitarios – APU, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos y demás documentos que integran el proceso**, procurando mantener plena correspondencia entre las condiciones del mercado y las características particulares del proyecto de inversión.
Por tratarse de un proyecto financiado con recursos del **Sistema General de Regalías – SGR**, el análisis considera igualmente las particularidades propias de la ejecución de proyectos ambientales financiados con recursos públicos, especialmente las relacionadas con la trazabilidad de los recursos, cumplimiento de metas físicas y financieras, seguimiento, control y adecuada utilización del presupuesto asignado.

1. OBJETO:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPARAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2026276150002."

2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución. Este término corresponde al periodo previsto para el desarrollo material de las actividades que integran el proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**.

3. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

De acuerdo con la naturaleza, alcance y actividades que integran el objeto contractual, los bienes y servicios requeridos se relacionan principalmente con

actividades de recuperación ambiental, rehabilitación de ecosistemas, conservación forestal, establecimiento y manejo de material vegetal y recuperación de cobertura vegetal.

En consecuencia, para efectos de identificación dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el presente proceso se encuentra asociado con los siguientes códigos:

IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
Clase	**10150000**	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
Clase	**77111600**	Rehabilitación ambiental
Clase	**70141500**	Producción de cultivos
Clase	**70141700**	Gestión de cultivos
Clase	**70151800**	Servicios de conservación forestal
Clase	**70151900**	Recursos forestales

La clasificación señalada guarda correspondencia con los componentes principales del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, particularmente con el establecimiento y mantenimiento de plantaciones protectoras, suministro y manejo de material vegetal, aislamiento de áreas objeto de recuperación y demás actividades orientadas a la rehabilitación y recuperación ambiental de las veinte (20) hectáreas previstas.

Los códigos UNSPSC aquí relacionados tienen como finalidad **identificar y caracterizar el mercado de bienes y servicios asociado al objeto contractual**, permitiendo establecer los segmentos económicos dentro de los cuales pueden encontrarse proveedores con capacidad para desarrollar las actividades previstas.

Esta clasificación deberá interpretarse conjuntamente con el objeto, alcance, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, Análisis de Precios Unitarios – APU y demás documentos que integran el proceso contractual.

4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

La ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002** requiere la participación articulada de actores institucionales, territoriales, comunitarios, técnicos y contractuales, cuyas actuaciones se desarrollan dentro del ámbito de las competencias y responsabilidades que les corresponden.

La identificación de estos actores resulta especialmente relevante debido a que el proyecto se ejecutará en el territorio colectivo del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal**, con financiación del **Sistema General de Regalías – SGR**, y comprende actividades ambientales, forestales, sociales y comunitarias que demandan coordinación entre la entidad ejecutora, el contratista, la interventoría, las autoridades territoriales y ambientales y la comunidad beneficiaria.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INVOLUCRADOS

ACTOR / INVOLUCRADO	INTERÉS, PARTICIPACIÓN O RESPONSABILIDAD EN EL PROYECTO

EICE EDURHA	Entidad pública ejecutora del proyecto y responsable de adelantar la gestión contractual, presupuestal, administrativa, financiera y de seguimiento requerida para su ejecución. Igualmente, es la entidad encargada de contratar la interventoría.
Municipio de Riosucio – Chocó	Municipio beneficiario del proyecto y actor de articulación institucional y territorial. Participó dentro del proceso de viabilización, priorización y aprobación del proyecto de inversión.
Consejo Comunitario Bocas de Taparal	Titular colectivo del territorio donde se localizan las veinte (20) hectáreas objeto de intervención. Actor fundamental para la articulación territorial y comunitaria y para el reconocimiento y desarrollo de las actividades dentro de las áreas aprobadas.
Autoridades del Consejo Comunitario Bocas de Taparal	Interlocución y coordinación territorial y comunitaria para el ingreso, reconocimiento de áreas, desarrollo del componente social y ambiental y ejecución de las actividades previstas en el territorio.
Población beneficiaria del territorio	Beneficiaria directa de las acciones de recuperación ambiental, acompañamiento social y ambiental y procesos de capacitación previstos dentro del proyecto.
Contratista	Responsable de ejecutar integralmente las actividades de establecimiento y mantenimiento de plantaciones protectoras, aislamiento, acompañamiento social y ambiental, capacitaciones y demás obligaciones derivadas del objeto contractual.
Interventoría	Responsable del seguimiento y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de la ejecución contractual, de conformidad con el alcance del contrato de interventoría que EDURHA adelante de manera independiente.
CODECHOCÓ	Autoridad ambiental regional. Constituye referente institucional respecto de las condiciones ambientales aplicables al proyecto y ejercerá las competencias que legalmente correspondan en el ámbito de su jurisdicción.
Sistema General de Regalías – SGR	Fuente de financiación y marco especial para la ejecución, seguimiento, control, trazabilidad presupuestal y reporte de los recursos destinados al proyecto.

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS INVOLUCRADOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La adecuada ejecución del proyecto requiere coordinación entre los diferentes actores involucrados, sin que dicha articulación implique traslado o confusión de las competencias y responsabilidades atribuidas a cada uno.

La **EICE EDURHA**, en su condición de entidad ejecutora y contratante, tendrá a su cargo la gestión y seguimiento del proyecto; el **contratista** responderá por la ejecución integral de las obligaciones contractuales; y la **interventoría** ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social correspondiente.

El **Municipio de Riosucio** y el **Consejo Comunitario Bocas de Taparal** constituyen actores territoriales relevantes para el desarrollo de la intervención, particularmente por la localización de las veinte (20) hectáreas dentro del territorio colectivo. La articulación con las autoridades comunitarias deberá facilitar el reconocimiento de las áreas, ingreso al territorio y desarrollo de los componentes sociales y ambientales.

Por su parte, **CODECHOCÓ** ejercerá las competencias que legalmente le correspondan como autoridad ambiental regional, mientras que la ejecución de los recursos deberá atender las condiciones de seguimiento, control y trazabilidad aplicables al **Sistema General de Regalías – SGR**.

En consecuencia, la ejecución del proyecto exige una articulación institucional, contractual, ambiental y comunitaria que permita desarrollar las actividades aprobadas respetando las responsabilidades propias de cada actor.

5. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, denominado **"RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPARAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ"**, se encuentra articulado con instrumentos de planeación nacional, departamental, municipal y ambiental relacionados con la conservación de la biodiversidad, recuperación de ecosistemas y gestión sostenible de los recursos naturales.

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto, su contribución a la política pública se estructura de la siguiente manera:

NIVEL	PLAN / INSTRUMENTO	PILAR / LÍNEA	COMPONENTE / CATALIZADOR	PROGRAMA
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"**	**01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social**	**01. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración**	**3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**
Departamental	Plan de Desarrollo **"El Chocó en Ruta hacia el Progreso 2024-2027"**	**Macrocompromiso 3. Medio ambiente, el cambio climático y la generación de energías no convencionales**	**2.11. Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**2.11.1. Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida**
Municipal	Plan de Desarrollo **"Por un Nuevo**	**Eje Estratégico: Un Riosucio productivo, agropecuario y**	**Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Recuperación de nuestro patrimonio cultural**

	Riosucio con Oportunidades para Todos 2024-2027”	**ambientalmente sostenible**		

5.1. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

El proyecto presenta articulación con los instrumentos de planificación ambiental de la **Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ**.

Dentro de los soportes de estructuración, CODECHOCÓ certificó la relación de la intervención con el **Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2023-2034** y el **Plan de Acción Institucional 2024-2027**, particularmente en materia de conservación de biodiversidad, recuperación de áreas degradadas y educación y participación ambiental.

Esta articulación se materializa mediante las acciones de recuperación de cobertura vegetal, protección de las áreas intervenidas y fortalecimiento de capacidades comunitarias previstas dentro del proyecto.

5.2. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El proyecto se encuentra estructurado dentro del sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible** y es financiado con recursos del **Sistema General de Regalías – SGR, Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible**, correspondiente al bienio 2025-2026.

Mediante el **Decreto No. 188 del 10 de junio de 2026**, el proyecto de inversión **BPIN 2026276150002** fue priorizado y aprobado por un valor total de **$679.127.002,00**, designándose a la **EICE EDURHA** como entidad pública ejecutora y como entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

La ejecución deberá conservar las condiciones esenciales bajo las cuales el proyecto fue aprobado, particularmente en relación con sus actividades, metas, productos, presupuesto e indicadores.

5.3. INCIDENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La articulación descrita permite establecer que la intervención responde a objetivos públicos relacionados con la **recuperación de ecosistemas naturales, conservación de la biodiversidad, manejo sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la participación ambiental comunitaria**.

En consecuencia, las actividades previstas para la recuperación de las **veinte (20) hectáreas** deberán ejecutarse dentro del alcance técnico aprobado, de manera que contribuyan efectivamente al cumplimiento de la finalidad ambiental del proyecto y de los instrumentos de planeación con los cuales se encuentra relacionado.

6. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ZONA A INTERVENIR

La caracterización del área de intervención permite identificar las condiciones territoriales, ambientales y sociales que sustentan la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, así como dimensionar la problemática que se pretende atender en el territorio del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal**, municipio de Riosucio, departamento del Chocó.

El proyecto se orienta a intervenir áreas afectadas por procesos de degradación y pérdida de cobertura vegetal, mediante una actuación focalizada sobre **veinte (20) hectáreas** previamente identificadas dentro del territorio colectivo.

6.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ZONA A INTERVENIR

El área objeto de intervención se localiza en jurisdicción del **municipio de Riosucio, departamento del Chocó**, específicamente dentro del territorio colectivo del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal**, donde se encuentran ubicadas las veinte (20) hectáreas previstas para la recuperación de cobertura vegetal.

El territorio presenta una problemática ambiental asociada a procesos de **deforestación y pérdida de ecosistemas naturales**, con afectaciones sobre la cobertura boscosa, biodiversidad, estabilidad de los suelos y conectividad ecosistémica.

Las áreas a intervenir corresponden a predios de **titularidad colectiva**, respecto de los cuales se acreditaron dentro de la estructuración del proyecto los soportes requeridos para desarrollar las actividades previstas. Asimismo, el Municipio de Riosucio certificó las condiciones relacionadas con el uso del suelo y la inexistencia de localización en zona de alto riesgo no mitigable.

La condición de territorio colectivo constituye un elemento relevante para la ejecución, dado que exige articulación con las autoridades del Consejo Comunitario para el reconocimiento de las áreas, ingreso al territorio y desarrollo de los componentes técnicos, sociales y ambientales.

6.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema central identificado corresponde a:

“DEGRADACIÓN Y PÉRDIDA DE ECOSISTEMAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.”

Esta problemática se encuentra asociada principalmente a procesos de deforestación y pérdida de ecosistemas no boscosos, los cuales afectan progresivamente la estructura y funcionalidad de los ecosistemas y generan consecuencias sobre el suelo, la biodiversidad, la conectividad ecológica y las condiciones ambientales del territorio.

Para el proyecto **BPIN 2026276150002**, la problemática se materializa en la necesidad de recuperar las veinte (20) hectáreas identificadas dentro del territorio del Consejo Comunitario Bocas de Taparal, constituyendo una intervención focalizada dentro de una problemática ambiental de mayor alcance territorial.

6.3. MAGNITUD DEL PROBLEMA

De acuerdo con la información utilizada para la formulación del proyecto, para el año **2019** el municipio de Riosucio registró una pérdida aproximada de **6.389 hectáreas de cobertura boscosa**, cifra que permite dimensionar la problemática ambiental a escala municipal.

Frente a esta situación general, el proyecto establece una intervención específica sobre **veinte (20) hectáreas**, localizadas dentro del territorio del Consejo Comunitario Bocas de Taparal, las cuales constituyen la meta física de recuperación aprobada.

INDICADOR	MAGNITUD / META	ALCANCE
Pérdida de cobertura boscosa tomada como referencia en la formulación	**6.389 hectáreas**	Municipio de Riosucio – año 2019
Área aprobada para la intervención del proyecto	**20 hectáreas**	Consejo Comunitario Bocas de Taparal
Meta del indicador "Áreas de ecosistemas naturales recuperadas con cobertura vegetal"	**20 hectáreas**	Proyecto BPIN 2026276150002

Las **6.389 hectáreas** corresponden al referente utilizado para dimensionar el problema municipal y no al alcance físico del contrato. La intervención contractual se encuentra limitada a las **veinte (20) hectáreas** definidas para el proyecto.

6.4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con el Documento Técnico, tanto la población afectada como la población objetivo corresponden a **15.525 habitantes**, localizados en la zona rural del municipio de Riosucio, con fundamento en las proyecciones poblacionales para el año 2026 basadas en el Censo DANE 2018.

VARIABLE	POBLACIÓN	UBICACIÓN	FUENTE
Población afectada	15.525 habitantes	Municipio de Riosucio – Zona Rural	Proyecciones Poblacionales 2026 – Censo DANE 2018
Población objetivo	15.525 habitantes	Municipio de Riosucio – Zona Rural	Proyecciones Poblacionales 2026 – Censo DANE 2018

La población considerada se encuentra expuesta a los efectos derivados de la degradación y pérdida de ecosistemas naturales, especialmente aquellos asociados a biodiversidad, suelo, recursos naturales y servicios ecosistémicos.

No obstante, la intervención física del proyecto se encuentra específicamente focalizada en las veinte (20) hectáreas ubicadas dentro del territorio colectivo del Consejo Comunitario Bocas de Taparal, por lo cual la cifra de **15.525 habitantes** no corresponde al número de personas que necesariamente participarán directamente en las actividades contractuales.

6.4.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

Aquí podemos también simplificar. Mantendría esta tabla:

CARACTERÍSTICA	NÚMERO DE PERSONAS
Género masculino	8.300
Género femenino	7.225
TOTAL	**15.525**

La distribución demográfica permite contextualizar la dimensión social de la población considerada dentro del proyecto y su relación con un territorio cuya dinámica ambiental, productiva y comunitaria mantiene una estrecha vinculación con la conservación y disponibilidad de los recursos naturales.

6.5. CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

El problema central identificado, denominado **"DEGRADACIÓN Y PÉRDIDA DE ECOSISTEMAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO"**, se encuentra asociado principalmente a procesos de deforestación y pérdida de ecosistemas no boscosos.

El árbol de problemas establece como **causa directa**:

Deforestación y pérdida de ecosistemas no boscosos.

A su vez, se identifican como **causas indirectas**:

1. **Bajo control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales.**
2. **Desarrollo de actividades antrópicas no sostenibles.**

La relación entre estas causas puede sintetizarse así:

NIVEL	CAUSA IDENTIFICADA
Causa directa	Deforestación y pérdida de ecosistemas no boscosos.
Causa indirecta 1	Bajo control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales.
Causa indirecta 2	Desarrollo de actividades antrópicas no sostenibles.

Estas condiciones han contribuido a la pérdida progresiva de cobertura vegetal y al deterioro de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas naturales del municipio de Riosucio.

La intervención proyectada se dirige principalmente a actuar sobre las áreas disturbadas mediante acciones de recuperación y protección de la cobertura vegetal, complementadas con acompañamiento social y ambiental y fortalecimiento comunitario, sin que ello implique sustituir las competencias institucionales de control y vigilancia atribuidas a las autoridades ambientales.

6.6. EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

El problema identificado genera efectos directos e indirectos sobre las condiciones ambientales y sociales del territorio, los cuales pueden sintetizarse de la siguiente manera:

NIVEL	EFECTO IDENTIFICADO
Efecto directo 1	Uso inadecuado del suelo.
Efecto directo 2	Pérdida de biodiversidad.

Efecto indirecto 1	Erosión del suelo, pérdida de nutrientes y colmatación.
Efecto indirecto 2	Desertificación.
Efecto indirecto 3	Mayor acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
Efecto indirecto 4	Pérdida de conectividad de los ecosistemas.
Efecto indirecto 5	Aumento de la vulnerabilidad social y ambiental.

Los efectos identificados evidencian que la problemática trasciende la pérdida física de cobertura vegetal y compromete progresivamente la funcionalidad de los ecosistemas, la biodiversidad, las condiciones del suelo y la capacidad de recuperación natural del territorio.

Asimismo, la degradación ambiental incrementa la vulnerabilidad de las comunidades cuya dinámica social, productiva y cultural mantiene una relación directa con los recursos naturales existentes en el área de influencia.

6.7. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

La estructuración del proyecto parte de la transformación de la situación negativa identificada en el árbol del problema hacia una condición ambiental deseada, orientada a disminuir los procesos de degradación de los ecosistemas naturales y recuperar progresivamente la cobertura vegetal en las áreas objeto de intervención.

6.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto corresponde a:

“Disminuir la degradación y pérdida de ecosistemas naturales en el municipio de Riosucio.”

Su cumplimiento se encuentra asociado al siguiente indicador:

INDICADOR DEL OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Áreas de ecosistemas naturales recuperadas con cobertura vegetal	Hectáreas	**20**

El producto asociado corresponde al **Servicio de recuperación de ecosistemas**, cuya meta física es la recuperación de veinte (20) hectáreas dentro del territorio del Consejo Comunitario Bocas de Taparal.

6.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos definidos para contribuir al cumplimiento del objetivo general son los siguientes:

1. **Mitigar la deforestación y pérdida de ecosistemas no boscosos.**
2. **Fortalecer el control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales.**
3. **Disminuir el desarrollo de actividades antrópicas no sostenibles.**

7. ASPECTOS GENERALES.

El objeto contractual se enmarca en el **sector ambiental y forestal**, particularmente en actividades relacionadas con la recuperación y rehabilitación de ecosistemas,

recuperación de cobertura vegetal, establecimiento y mantenimiento de plantaciones protectoras, conservación forestal y manejo de material vegetal.

Este mercado integra servicios técnicos especializados con componentes de suministro, mano de obra, logística y acompañamiento socioambiental, por lo que su ejecución exige capacidad para coordinar oportunamente diferentes recursos y actores.

En consecuencia, el mercado relevante comprende agentes con experiencia y capacidad para desarrollar actividades de recuperación, rehabilitación, restauración, reforestación, conservación y manejo ambiental, atendiendo las condiciones técnicas y territoriales propias de cada proyecto.

7.1. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El sector ambiental y forestal se caracteriza por la interacción de actividades técnicas, operativas y logísticas que requieren la disponibilidad coordinada de material vegetal, insumos, recurso humano, transporte, herramientas y servicios complementarios.

La ejecución de proyectos de recuperación de cobertura vegetal demanda planeación previa de las actividades de campo, abastecimiento oportuno y capacidad para responder a las condiciones particulares del territorio, especialmente cuando las áreas de intervención presentan restricciones de acceso o requieren coordinación con comunidades locales.

Asimismo, este tipo de proyectos incorpora con frecuencia componentes sociales y ambientales dirigidos a fortalecer la apropiación y sostenibilidad de las acciones implementadas, circunstancia que exige que el ejecutor articule los componentes técnicos con la dinámica social y territorial del área intervenida.

7.2. CADENA DE SUMINISTRO Y RECURSOS NECESARIOS

El contenido que te propuse se mantiene igual; únicamente se corrige el número del apartado. Quedaría así:

La cadena de suministro asociada al objeto contractual comprende diferentes segmentos del mercado que participan directa o indirectamente en la ejecución de actividades ambientales y forestales.

Entre los principales componentes se encuentran los proveedores de **material vegetal e insumos agrícolas y forestales; materiales para aislamiento; herramientas y equipos; servicios de transporte y movilización; mano de obra; recurso humano profesional y técnico; y servicios sociales y ambientales complementarios**.

La disponibilidad, oportunidad y costo de estos recursos pueden variar en función de factores como la ubicación de los proveedores, disponibilidad y calidad del material vegetal, comportamiento de los precios de fertilizantes, insumos fitosanitarios y materiales de aislamiento, costos de transporte y movilización, disponibilidad de mano de obra y personal técnico, tiempos de aprovisionamiento y condiciones de acceso a las áreas de intervención.

A estas variables se suman las **condiciones climáticas ordinarias propias del territorio y la coordinación requerida con las autoridades y comunidades del**

Consejo Comunitario Bocas de Taparal, aspectos que pueden incidir en la programación y desarrollo de las actividades.

En consecuencia, la capacidad del contratista para planificar oportunamente el aprovisionamiento, transporte, movilización y disponibilidad de los recursos requeridos constituye un elemento relevante para la ejecución del objeto contractual. Estas condiciones deberán ser consideradas en la estructuración de la propuesta y en la programación de las actividades, en cuanto corresponden a circunstancias previsibles asociadas al mercado y al lugar de ejecución

7.3. CONDICIONES TERRITORIALES Y LOGÍSTICAS

Las condiciones de localización del proyecto constituyen un factor relevante para la ejecución del objeto contractual. Las actividades se desarrollarán en el territorio colectivo del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal**, municipio de Riosucio, departamento del Chocó.

Esta circunstancia incide particularmente en la movilización de personal, material vegetal, insumos, herramientas y demás recursos requeridos, haciendo necesaria una adecuada programación de transporte, abastecimiento y distribución hacia las áreas de intervención.

La ejecución dentro de un territorio colectivo exige igualmente coordinación con las autoridades comunitarias y respeto por las condiciones sociales, culturales, ambientales y territoriales existentes, de manera que la logística del proyecto se articule adecuadamente con las dinámicas propias del territorio.

7.4. CONCLUSIÓN GENERAL DE LA CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

De acuerdo con las características identificadas, el objeto contractual se desarrolla dentro de un mercado especializado en **servicios ambientales y forestales**, cuya ejecución requiere integrar componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos y sociales.

La disponibilidad de distintos agentes capaces de participar en este tipo de actividades permite identificar un mercado potencial para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de que la EICE EDURHA deberá verificar en el proceso contractual que el oferente invitado acredite la experiencia, capacidad e idoneidad requeridas para desarrollar integralmente las actividades previstas.

La adecuada ejecución del contrato dependerá especialmente de la capacidad del contratista para coordinar oportunamente el suministro de material vegetal e insumos, movilización hacia el territorio, disponibilidad del recurso humano y ejecución articulada de los componentes técnicos y sociales previstos en el proyecto.

8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR

La ejecución del objeto contractual exige capacidades técnicas propias del sector ambiental y forestal, relacionadas con la recuperación de cobertura vegetal, manejo de material vegetal, protección de áreas intervenidas, acompañamiento socioambiental y desarrollo de actividades comunitarias.

Las condiciones técnicas de ejecución deberán atender las especificaciones, cantidades, Análisis de Precios Unitarios – APU y demás documentos del proyecto,

garantizando la adecuada articulación entre los componentes técnicos, operativos, logísticos y sociales requeridos para alcanzar la meta física aprobada.

8.1. CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto requiere una adecuada coordinación de los diferentes frentes de trabajo, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a la secuencia, cantidades, metas y especificaciones técnicas definidas.

El contratista deberá ejecutar las actividades dentro de las áreas aprobadas y no podrá modificar unilateralmente las cantidades, especificaciones, localización o demás condiciones técnicas del proyecto.

Cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de la ejecución deberá ser informada oportunamente a la interventoría y a la EICE EDURHA para la adopción de las medidas que correspondan dentro del marco contractual.

8.2. MATERIAL VEGETAL E INSUMOS

La ejecución requiere la disponibilidad oportuna de material vegetal, fertilizantes, correctivos, insumos fitosanitarios, herramientas y demás elementos asociados a la recuperación de la cobertura vegetal.

El material vegetal y los demás insumos deberán cumplir las características técnicas definidas para el proyecto, y el contratista deberá planificar adecuadamente su adquisición, transporte y almacenamiento.

8.3. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS

El aislamiento constituye una medida de protección de las áreas sometidas a recuperación y deberá ejecutarse conforme a las cantidades, materiales y especificaciones establecidas en los APU y demás documentos técnicos.

Su adecuada ejecución contribuye a reducir factores de afectación sobre las áreas intervenidas y favorece la sostenibilidad de las acciones de recuperación.

8.4. COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL

El componente social y ambiental busca articular la ejecución técnica con las condiciones territoriales y comunitarias del Consejo Comunitario Bocas de Taparal.

Dada la naturaleza colectiva del territorio, la ejecución deberá desarrollarse con adecuada coordinación con sus autoridades y con participación comunitaria en los espacios previstos dentro del proyecto.

8.5. RECURSO HUMANO

La ejecución contractual requiere la participación del recurso humano previsto en el presupuesto, los APU y demás documentos técnicos.

Dentro del componente de Administración se contempla como personal mínimo el **Director General del Proyecto – Ingeniero Agrónomo, Forestal y/o Ambiental,**

con dedicación del 55 %; un Contador Público, con dedicación del 30 %; y un Auxiliar Administrativo, con dedicación del 100 %.

Adicionalmente, los APU incorporan el recurso humano requerido para las actividades técnicas, sociales, ambientales y operativas.

8.6. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

El contratista deberá garantizar la movilización oportuna del personal, material vegetal, insumos, herramientas y demás recursos requeridos hasta las áreas objeto de intervención.

La programación logística deberá articularse con el cronograma y con las condiciones de acceso al territorio.

8.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO

La ejecución contractual estará sometida al seguimiento de una **interventoría independiente**, encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y sociales del proyecto.

El contratista deberá mantener los soportes necesarios para acreditar la ejecución de las actividades, cantidades y metas previstas.

8.9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del proyecto requiere capacidad para integrar de manera coordinada recursos humanos, materiales, logísticos, ambientales y sociales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones, cantidades y metas definidas.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS Y ESTRUCTURA DE COSTOS

El análisis económico del presente proceso parte de la estructura presupuestal aprobada para el componente de ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, la cual refleja los recursos necesarios para desarrollar integralmente las actividades de recuperación de cobertura vegetal previstas en las veinte (20) hectáreas objeto de intervención.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($609.323.191,00)** y se encuentra conformado por costos directos por valor de **$514.521.440,00** y un componente de **Administración por $94.801.751,00**. La interventoría, cuyo valor corresponde a **$69.803.811,00**, se encuentra separada del presente proceso y será objeto de contratación independiente.

9.1. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

La estructura económica del componente objeto de contratación se encuentra distribuida así:

RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE TAPAR EN EL MUNICIPIO DE CHOCÓ, RIOSUCIO					
MUNICIPIO DE RIOSUCIO					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**Unidad**	**Meta**	**V. Unitario**	**V. Parcial**
1	Realizar establecimiento de plantaciones protectoras	Ha	20	$ 8.756.984	$ 175.139.680
2	Realizar mantenimiento de plantaciones protectoras	Ha	20	$ 2.850.227	$ 57.004.540
3	Realizar aislamiento de plantaciones	Ha	20	$ 7.683.861	$ 153.677.220
4	Acompañamiento social y ambiental	mes	5	$ 21.500.000	$ 107.500.000
5	Realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal	Taller	2	$ 5.300.000	$ 10.600.000
6	Realizar jornadas de capacitación en conservación de fauna silvestre	Taller	2	$ 5.300.000	$ 10.600.000
	VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS				**$ 514.521.440**
	ADMINISTRACION				$ 94.801.751
	COSTO TOTAL				**$ 609.323.191**

La estructura presupuestal permite identificar las cantidades, unidades de medida, valores unitarios y valores parciales asociados a los diferentes componentes de ejecución, garantizando trazabilidad entre el alcance físico aprobado y los recursos destinados para su materialización.

9.2. SOPORTE Y METODOLOGÍA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se encuentra soportado en **Análisis de Precios Unitarios – APU**, mediante los cuales se desagregan, según la naturaleza de cada actividad, los recursos necesarios para su ejecución.

Los APU permiten identificar los costos asociados a materiales e insumos, mano de obra, transporte, herramientas, equipos y demás componentes requeridos, constituyendo el soporte económico de los valores unitarios incorporados en el presupuesto.

Esta metodología facilita la trazabilidad entre las cantidades previstas, los recursos requeridos y los valores asignados, y proporciona una base objetiva para el seguimiento técnico y financiero de la ejecución contractual.

El presupuesto oficial y los respectivos APU deberán interpretarse de manera integral, atendiendo las cantidades, especificaciones y condiciones aprobadas para el proyecto.

9.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN

Además de los costos directos asociados a la ejecución de las actividades, el presupuesto contempla un componente de **Administración por valor de $94.801.751,00**, destinado a cubrir los recursos administrativos, profesionales, logísticos y operativos requeridos para la gestión integral del contrato.

Dentro de este componente se encuentra previsto el personal administrativo mínimo conformado por el **Director General del Proyecto – Ingeniero Agrónomo, Forestal y/o Ambiental; el Contador Público; y el Auxiliar Administrativo**, con las dedicaciones establecidas en el presupuesto y demás documentos del proceso.

Para efectos de la estructuración económica del presente proceso se mantiene la denominación **Administración**, conforme al presupuesto aprobado, sin asimilarla a una estructura de AIU distinta de la prevista para el proyecto.

9.4. FLUJO DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La estructura financiera del contrato contempla un **anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual**, destinado a facilitar la financiación de las inversiones iniciales necesarias para la adecuada puesta en marcha de la ejecución.

El saldo contractual será reconocido de acuerdo con el avance efectivamente ejecutado y verificado, mediante los mecanismos de pago establecidos en los documentos del proceso.

El anticipo estará sujeto a las condiciones de inversión, seguimiento, amortización y garantía previstas contractualmente, sin que su entrega constituya pago anticipado de las obligaciones a cargo del contratista.

Este numeral sí lo conservaría porque **no analiza precios de mercado**; analiza la forma en que financieramente se desarrollará la ejecución.

9.5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Desde el punto de vista económico, el presupuesto oficial se encuentra estructurado a partir de las cantidades, valores unitarios y recursos requeridos para la ejecución del proyecto, con soporte en los respectivos **Análisis de Precios Unitarios – APU** y en el componente independiente de **Administración**.

Esta estructura permite relacionar el alcance físico del proyecto con los recursos presupuestados y proporciona elementos objetivos para el seguimiento económico y financiero de la ejecución contractual.

10. ASPECTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS DEL SECTOR

La ejecución del objeto contractual se encuentra sometida a un marco jurídico que integra el régimen especial de contratación aplicable a la **EICE EDURHA**, las disposiciones que regulan la ejecución de recursos del **Sistema General de Regalías – SGR**, las normas ambientales y territoriales aplicables y las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

La naturaleza ambiental del proyecto y su ejecución dentro de un territorio colectivo exigen que las actuaciones contractuales se desarrollen respetando las condiciones jurídicas, territoriales y ambientales bajo las cuales fue estructurado y aprobado el proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**.

10.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LA EICE EDURHA

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA E.I.C.E.**, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, desarrolla su actividad contractual bajo un **régimen especial de contratación**, de acuerdo con su naturaleza jurídica, su Manual Institucional de Contratación y las normas civiles y comerciales que resulten aplicables.

La aplicación de un régimen especial no excluye la observancia de los principios que orientan la función administrativa y la gestión fiscal, particularmente los de **planeación, economía, transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia y selección objetiva**.

Para el presente proceso, la modalidad definida corresponde a **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**, de conformidad con las condiciones previstas en el Manual Institucional de Contratación de la EICE EDURHA.

10.2. RÉGIMEN APLICABLE A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El proyecto de inversión **BPIN 2026276150002** se encuentra financiado con recursos del **Sistema General de Regalías – SGR, Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible**.

La utilización de estos recursos exige garantizar su adecuada destinación, trazabilidad presupuestal, seguimiento físico y financiero, conservación de soportes y cumplimiento de las metas, productos e indicadores aprobados para el proyecto.

En consecuencia, la ejecución contractual deberá mantener las condiciones esenciales bajo las cuales el proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado, particularmente en relación con su alcance, actividades, cantidades, presupuesto, plazo, productos y metas.

Cualquier situación que pueda implicar una modificación sustancial deberá ser objeto del análisis técnico, jurídico, presupuestal y contractual que corresponda antes de su implementación

10.3. MARCO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

La ejecución del contrato deberá desarrollarse atendiendo las disposiciones ambientales y territoriales aplicables a las actividades de recuperación de cobertura vegetal, rehabilitación ambiental, conservación forestal y manejo de ecosistemas.

Las actuaciones deberán respetar las condiciones técnicas y ambientales definidas para las áreas de intervención, así como los soportes relacionados con uso del suelo, localización y demás condiciones territoriales acreditadas durante la estructuración del proyecto.

Los instrumentos de planificación ambiental y la articulación con **CODECHOCÓ** ya fueron desarrollados en el numeral 5, por lo que **no recomiendo volver a explicar aquí el PGAR 2023-2034 ni el Plan de Acción Institucional 2024-2027**. Aquí lo importante es su consecuencia jurídica: la ejecución debe respetar las condiciones ambientales bajo las cuales el proyecto fue estructurado

10.4. CONDICIÓN DEL TERRITORIO COLECTIVO

El proyecto se ejecutará dentro del territorio colectivo del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal**, condición que deberá ser considerada durante toda la ejecución contractual.

Las actuaciones del contratista deberán limitarse a las áreas autorizadas y desarrollarse con respeto por las condiciones territoriales, comunitarias y ambientales existentes, manteniendo la coordinación necesaria con las autoridades del Consejo Comunitario.

Esta coordinación no implica transferencia de competencias ni modificación de las responsabilidades contractuales asignadas al contratista, la interventoría o la EICE EDURHA.

10.5. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cuando para la ejecución de una actividad específica resulte legalmente exigible la obtención de permisos, autorizaciones o trámites que correspondan al contratista, este deberá gestionarlos oportunamente dentro del ámbito de sus obligaciones.

La obtención de tales permisos o autorizaciones no facultará al contratista para modificar unilateralmente el alcance, áreas, cantidades, metas o especificaciones aprobadas para el proyecto.

Asimismo, deberá cumplir las obligaciones legales relacionadas con la vinculación del recurso humano, seguridad social integral, riesgos laborales y **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas.

10.6. INTERVENTORÍA Y CONTROL CONTRACTUAL

La ejecución contará con una **interventoría independiente**, contratada mediante proceso separado por la EICE EDURHA.

La interventoría ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social correspondiente, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones bajo las cuales fue aprobado el proyecto.

10.7. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS JURÍDICO

Desde la perspectiva jurídica, la ejecución del proyecto integra el **régimen especial de contratación de la EICE EDURHA**, las condiciones aplicables a los recursos del **Sistema General de Regalías**, las disposiciones ambientales y territoriales y las obligaciones derivadas del desarrollo contractual.

En consecuencia, la contratación deberá ejecutarse garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos, el cumplimiento del alcance aprobado y el respeto por las condiciones ambientales, territoriales y comunitarias propias del proyecto.

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda asociada al objeto contractual se origina principalmente en la ejecución de políticas, programas y proyectos públicos orientados a la **recuperación, restauración, rehabilitación y conservación de ecosistemas**, así como a la protección de áreas de importancia ambiental y recuperación de cobertura vegetal.

Este tipo de demanda proviene principalmente de entidades territoriales, autoridades ambientales, entidades descentralizadas y demás organismos públicos que desarrollan competencias o ejecutan inversiones relacionadas con la protección y recuperación de los recursos naturales.

Para el presente proceso, la demanda específica de la EICE EDURHA se deriva de su condición de entidad ejecutora del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, cuyo alcance comprende la recuperación de veinte (20) hectáreas en el territorio del Consejo Comunitario Bocas de Taparal.

11.1. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DEL SECTOR

La demanda pública de servicios ambientales y forestales se caracteriza por requerir soluciones integrales que combinan actividades técnicas, operativas, logísticas y sociales, cuya configuración depende de las condiciones particulares de cada proyecto.

En este tipo de intervenciones, las necesidades institucionales pueden comprender recuperación de áreas degradadas, restauración o rehabilitación ecológica, establecimiento y mantenimiento de cobertura vegetal, protección de áreas intervenidas, acompañamiento ambiental y fortalecimiento comunitario.

La demanda se encuentra igualmente condicionada por las metas, productos, indicadores, presupuesto y fuente de financiación de cada proyecto, circunstancias que determinan el alcance material de los servicios requeridos y las condiciones bajo las cuales deben ser ejecutados.

11.2. PRINCIPALES ENTIDADES DEMANDANTES

Dentro del mercado de servicios ambientales y forestales pueden actuar como demandantes, entre otros, las **entidades territoriales, autoridades ambientales, entidades descentralizadas y demás organismos públicos** que desarrollen programas o proyectos relacionados con conservación, recuperación y manejo de ecosistemas.

La demanda institucional puede involucrar intervenciones de diferente alcance y complejidad, por lo cual la comparación entre proyectos debe atender principalmente a la naturaleza material de las actividades requeridas, condiciones del territorio y características técnicas de la intervención, y no exclusivamente a la denominación contractual o al valor total del proceso.

11.3. DEMANDA ESPECÍFICA DE LA EICE EDURHA

La demanda particular de la EICE EDURHA se encuentra determinada por la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, cuya meta física corresponde a la recuperación de **veinte (20) hectáreas de ecosistemas naturales con cobertura vegetal**.

La necesidad institucional exige la ejecución integral de componentes ambientales, forestales, sociales y logísticos dentro de las condiciones técnicas aprobadas para el proyecto, por lo cual no corresponde a una adquisición aislada de bienes o servicios.

El presupuesto oficial destinado al componente de ejecución asciende a **$609.323.191,00**, mientras que la interventoría cuenta con un presupuesto independiente de **$69.803.811,00**.

11.4. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA DEMANDA

La demanda de servicios ambientales y forestales no presenta condiciones homogéneas, debido a que las características de cada contratación pueden variar según la extensión de las áreas objeto de intervención, condiciones ambientales y territoriales, tipo de ecosistema, material vegetal requerido, accesibilidad, logística y componentes sociales asociados.

Por esta razón, para efectos de análisis y comparación resultan especialmente relevantes aquellas contrataciones que presenten similitud material con actividades de **recuperación o rehabilitación ambiental, restauración ecológica, reforestación, establecimiento y mantenimiento de cobertura vegetal, aislamiento y conservación de ecosistemas**.

En consecuencia, el análisis de antecedentes contractuales deberá privilegiar la similitud de las actividades efectivamente ejecutadas y las condiciones técnicas de los proyectos sobre la simple coincidencia en su denominación jurídica.

11.6. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado presenta una demanda institucional identificable de servicios relacionados con recuperación, restauración, rehabilitación y conservación ambiental, asociada principalmente a la ejecución de políticas y proyectos públicos de protección de los recursos naturales.

Para el proceso **CPS-013-2026**, la demanda se encuentra claramente delimitada por las condiciones técnicas, presupuestales y territoriales del proyecto **BPIN 2026276150002**, lo que permite identificar el tipo de servicio requerido y constituye la base para analizar posteriormente la oferta disponible en el mercado.

12. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las características generales de los agentes económicos con capacidad para atender la necesidad de la **EICE EDURHA**, considerando la naturaleza ambiental y forestal del objeto contractual, su alcance técnico, cuantía y condiciones particulares de ejecución.

El mercado relacionado con este tipo de servicios comprende agentes que desarrollan actividades de recuperación, rehabilitación, restauración y conservación ambiental, así como establecimiento, manejo y mantenimiento de cobertura vegetal y demás actividades asociadas a la gestión de ecosistemas.

La capacidad de estos agentes no depende exclusivamente del suministro de material vegetal o de la disponibilidad de personal profesional, sino de su aptitud para integrar recursos técnicos, humanos, operativos y logísticos suficientes para ejecutar de manera coordinada las obligaciones derivadas del contrato.

12.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES

Por la naturaleza del objeto contractual, la oferta potencial puede estar conformada por **personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como por consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas jurídicamente admisibles**, siempre que cuenten con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del proceso y acrediten las condiciones establecidas por la EICE EDURHA.

Dentro del mercado pueden encontrarse organizaciones y agentes especializados en servicios ambientales, forestales y agroambientales, con experiencia en proyectos asociados a recuperación de ecosistemas, restauración ecológica, reforestación, recuperación de cobertura vegetal, manejo de plantaciones, conservación forestal y protección de áreas ambientalmente degradadas.

La estructura empresarial de los potenciales proveedores puede variar. Algunos agentes pueden disponer directamente de la mayor parte de los recursos requeridos, mientras que otros pueden articular dentro de su cadena de suministro proveedores especializados de material vegetal, insumos, transporte, mano de obra y servicios técnicos complementarios.

En consecuencia, el mercado no se circunscribe a una única tipología empresarial, siendo relevante verificar principalmente la **capacidad jurídica, económica, técnica, operativa y experiencia** necesaria para asumir integralmente las obligaciones derivadas del contrato.

12.2. CAPACIDAD REQUERIDA DEL MERCADO PROVEEDOR

Las características del proyecto requieren que el potencial contratista tenga capacidad para organizar y coordinar adecuadamente los diferentes recursos necesarios durante la ejecución, particularmente por las condiciones territoriales y logísticas propias del lugar de intervención.

En este sentido, resulta relevante que el proveedor cuente con capacidad para gestionar oportunamente el recurso humano, abastecimiento de material vegetal e insumos, movilización, logística y demás medios necesarios para cumplir las obligaciones dentro del plazo contractual.

Estas exigencias corresponden a las condiciones materiales de ejecución del proyecto y no implican que el potencial oferente deba responder a una estructura empresarial determinada, siempre que pueda acreditar y garantizar efectivamente los recursos y capacidades exigidos en los documentos del proceso.

12.3. CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Las condiciones habilitantes establecidas para el proceso buscan verificar que el oferente cuente con aptitud suficiente para asumir adecuadamente las obligaciones contractuales, sin incorporar requisitos ajenos a la naturaleza y complejidad de la contratación.

Para el proceso **CPS-013-2026**, la evaluación comprende la verificación de **capacidad jurídica, capacidad económica, experiencia e idoneidad, capacidad técnica y personal mínimo y oferta económica**, bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**, sin asignación de puntaje.

En materia económica, la estructuración adoptada no contempla indicadores financieros u organizacionales tradicionales como liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses o rentabilidad. La verificación se encuentra orientada a establecer que el oferente dispone de capacidad suficiente para asumir las obligaciones económicas, laborales, logísticas y operativas derivadas de la ejecución contractual.

De esta manera, las condiciones de acceso se orientan a comprobar la capacidad efectiva del proveedor para ejecutar el contrato, procurando mantener una relación directa entre los requisitos exigidos y las características reales del servicio requerido.

12.4. EXPERIENCIA DEL MERCADO FRENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

La experiencia constituye un elemento relevante para determinar la capacidad de los agentes del mercado para ejecutar adecuadamente el proyecto.

Para el presente proceso se estableció que el oferente deberá acreditar experiencia mediante **mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados**, celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados materialmente con actividades de **rehabilitación o restauración ecológica, recuperación de ecosistemas o cobertura vegetal, reforestación, establecimiento, manejo o mantenimiento de plantaciones forestales o protectoras, recuperación de áreas degradadas o disturbadas, conservación forestal, aislamiento de áreas de importancia ambiental o actividades ambientales equivalentes**.

La sumatoria del valor efectivamente ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al **cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial**, equivalente a **$609.323.191,00**. El requisito podrá cumplirse mediante un solo contrato que alcance dicho valor o mediante la sumatoria de dos (2) o hasta tres (3) contratos que satisfagan materialmente las condiciones de experiencia exigidas.

La experiencia no se encuentra limitada a una denominación contractual específica. Lo relevante es que del objeto, alcance, obligaciones o actividades efectivamente ejecutadas pueda verificarse una relación directa con las actividades ambientales requeridas por la Entidad. También pueden resultar admisibles contratos que incorporen componentes complementarios de seguimiento ambiental, acompañamiento social, educación ambiental, sensibilización, capacitación o fortalecimiento comunitario asociados a procesos de recuperación o conservación.

Esta forma de acreditación permite valorar la experiencia materialmente relacionada con el objeto contractual sin restringirla exclusivamente a contratos cuya denominación coincida literalmente con la utilizada en el presente proceso.

12.5. INCIDENCIA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN EN LA OFERTA

El proceso se adelantará mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**, debido a que su presupuesto oficial se encuentra por debajo del límite de **quinientos (500) SMLMV** previsto en el Manual Institucional de Contratación de la EICE EDURHA.

Esta modalidad implica que la Entidad invita a un único oferente a presentar propuesta; sin embargo, ello **no supone que la oferta sea aceptada automáticamente ni que se presuma el cumplimiento de las condiciones requeridas**.

De conformidad con el artículo 31 del Manual de Contratación, la propuesta deberá ser evaluada en cuanto a la capacidad jurídica, económica, idoneidad y experiencia del oferente.

La aceptación únicamente procederá cuando la oferta cumpla integralmente las condiciones establecidas por EDURHA. La evaluación se realizará bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**, y la propuesta económica deberá ajustarse a las condiciones técnicas y presupuestales del proceso, sin superar el presupuesto oficial.

En consecuencia, la utilización de la modalidad de Contratación con una Oferta no elimina la obligación institucional de verificar previamente la aptitud e idoneidad del proveedor invitado para satisfacer adecuadamente la necesidad contractual.

12.6. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado relacionado con el objeto contractual comprende agentes económicos con diferentes formas de organización capaces de desarrollar servicios ambientales y forestales asociados a la recuperación y conservación de ecosistemas.

Las características del proyecto hacen necesario que el potencial contratista cuente con **experiencia materialmente relacionada con el objeto, idoneidad técnica y capacidad operativa, económica y logística suficiente** para asumir integralmente las obligaciones contractuales.

Las condiciones habilitantes previstas permiten verificar dichas capacidades atendiendo a la naturaleza y alcance del proyecto, mientras que la modalidad de **Contratación con una Oferta** determina la forma de selección aplicable sin relevar a la EICE EDURHA de efectuar la correspondiente evaluación de la propuesta y del oferente.

13. ESTUDIO DE MERCADO Y ENTORNO ECONÓMICO

Para complementar la caracterización económica del mercado asociado al objeto contractual, se analiza el comportamiento reciente de la economía colombiana y, particularmente, de aquellas actividades económicas que presentan relación material con la ejecución de servicios ambientales, forestales, manejo de material vegetal,

logística y demás componentes requeridos para el desarrollo del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**.

Como fuente de información se toma el **Boletín Técnico del Producto Interno Bruto – PIB correspondiente al segundo trimestre de 2026, cifras preliminares, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 18 de agosto de 2026**. Esta información permite contextualizar las condiciones generales bajo las cuales operan los agentes económicos que pueden participar directa o indirectamente en la cadena de suministro y ejecución del proyecto.

El análisis macroeconómico y sectorial constituye un elemento de contexto para la comprensión del mercado y no sustituye la estructura presupuestal específica del proyecto, los Análisis de Precios Unitarios – APU, las cantidades aprobadas ni las demás condiciones económicas definidas para el proceso contractual.

13.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE, durante el **segundo trimestre de 2026** el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 %** en su serie original frente al mismo trimestre del año 2025.

Durante el primer semestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento acumulado de **2,9 %** respecto del mismo periodo del año anterior. A su vez, frente al primer trimestre de 2026, el PIB creció **1,3 %** en la serie ajustada por efecto estacional y calendario

INDICADOR	VARIACIÓN
PIB segundo trimestre 2026 frente al segundo trimestre 2025	**3,5 %**
PIB acumulado primer semestre 2026 frente al primer semestre 2025	**2,9 %**
PIB segundo trimestre 2026 frente al primer trimestre 2026	**1,3 %**

13.2. COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DE SILVICULTURA

Por la naturaleza del proyecto, uno de los referentes económicos de mayor relevancia corresponde a la actividad denominada por el DANE **"Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca"**, dentro de la cual se incluyen actividades vinculadas con propagación de plantas, actividades de viveros, silvicultura y demás actividades relacionadas con el aprovechamiento y manejo de recursos vegetales.

Durante el segundo trimestre de 2026, esta rama de actividad presentó una variación anual de **-2,1 %** frente al mismo periodo de 2025 y una variación acumulada de **-1,7 %** durante el primer semestre. No obstante, frente al trimestre inmediatamente anterior presentó una variación positiva de **0,4 %**

Al interior de esta actividad, el comportamiento fue diferenciado:

Tabla 1 Fuente: DANE – PIB Trimestral, II trimestre de 2026

ACTIVIDAD	VARIACIÓN ANUAL	AÑO CORRIDO	VARIACIÓN TRIMESTRAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1 %**	**-1,7 %**	**0,4 %**

Cultivos agrícolas y actividades relacionadas, incluida propagación de plantas	**-4,4 %**	**-0,4 %**	**-1,6 %**
Silvicultura y extracción de madera	**-0,1 %**	**2,9 %**	**-3,8 %**

Para efectos del proceso contractual, estas cifras resultan pertinentes debido a que el proyecto requiere **material vegetal, establecimiento y mantenimiento de plantaciones protectoras, insumos agrícolas y forestales, mano de obra de campo y actividades vinculadas al manejo de cobertura vegetal**.

El comportamiento negativo observado en algunos componentes no implica por sí mismo ausencia de oferta o imposibilidad de ejecución del proyecto. Sin embargo, constituye un indicador económico que aconseja considerar dentro de la planeación contractual factores como la disponibilidad oportuna de material vegetal, tiempos de suministro, procedencia de los insumos y capacidad logística de los proveedores.

Particularmente, el resultado correspondiente a silvicultura evidencia un comportamiento relativamente estable en términos anuales, con una variación de **-0,1 %**, acompañado de un crecimiento acumulado de **2,9 %** durante el primer semestre, aunque con una disminución de **3,8 %** frente al trimestre inmediatamente anterior.

Estas variaciones muestran que el mercado asociado a componentes forestales puede presentar fluctuaciones de corto plazo, circunstancia que debe ser administrada mediante una adecuada programación de adquisiciones, aprovisionamiento y movilización de los recursos requeridos.

13.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SANEAMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES

Como referente complementario puede observarse el comportamiento del agregado económico denominado por el DANE **“Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental”**.

Durante el segundo trimestre de 2026 este agregado presentó un crecimiento anual de **4,8 %**, un crecimiento acumulado de **3,7 %** y una variación positiva de **2,8 %** frente al trimestre inmediatamente anterior.

Aunque este agregado estadístico no corresponde de manera exclusiva al mercado de restauración o recuperación de cobertura vegetal objeto del presente proceso, su comportamiento constituye un referente complementario de la dinámica de las actividades asociadas al sector ambiental dentro de la economía nacional.

En consecuencia, el entorno sectorial analizado presenta comportamientos diferenciados: mientras algunas actividades forestales y agrícolas experimentaron contracciones durante el periodo, otros servicios vinculados al componente ambiental registraron variaciones positivas.

13.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El proyecto requiere igualmente la participación de recurso humano profesional y técnico especializado para su dirección, acompañamiento y ejecución, razón por la cual resulta pertinente observar el comportamiento de las **actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo**.

Durante el segundo trimestre de 2026 esta rama presentó un crecimiento anual de **2,6 %**, un crecimiento acumulado de **2,5 %** y una variación de **0,8 %** respecto del trimestre inmediatamente anterior.

Este comportamiento positivo evidencia una dinámica favorable del mercado de servicios profesionales y técnicos, componente relevante para la disponibilidad del recurso humano requerido para la dirección y soporte especializado de proyectos ambientales.

13.5. INCIDENCIA DEL ENTORNO ECONÓMICO EN EL MERCADO DEL PROYECTO

Las condiciones macroeconómicas y sectoriales identificadas deben analizarse conjuntamente con las características particulares del proyecto, especialmente porque la prestación del servicio requiere integrar bienes, servicios, recurso humano y logística dentro de un territorio con condiciones específicas de acceso.

Para el proyecto de recuperación de cobertura vegetal en Bocas de Taparal, las principales variables del mercado que pueden incidir en la ejecución económica corresponden a:

- disponibilidad y costo del **material vegetal**;
- fertilizantes, correctivos e insumos fitosanitarios;
- postes, alambres, grapas y demás materiales requeridos para el aislamiento;
- disponibilidad y costo de la **mano de obra**;
- servicios profesionales y técnicos;
- combustible, transporte y movilización hacia las áreas de intervención;
- disponibilidad de herramientas y equipos;
- tiempos de suministro y aprovisionamiento;
- condiciones territoriales y de acceso al Consejo Comunitario Bocas de Taparal.

Estas variables adquieren relevancia debido a que el contratista deberá garantizar la disponibilidad integral y oportuna de los recursos requeridos durante un plazo de **cinco (5) meses**, incluyendo la movilización de materiales, insumos y personal hasta las veinte (20) hectáreas objeto de intervención.

La estructura de costos del proyecto ya incorpora los recursos correspondientes a cada actividad mediante sus respectivos **Análisis de Precios Unitarios – APU**, así como el componente independiente de **Administración**, razón por la cual los indicadores macroeconómicos analizados deben ser entendidos como elementos de contexto del mercado y no como mecanismos para modificar automáticamente los valores aprobados para el proyecto.

13.6. RELACIÓN ENTRE EL ENTORNO ECONÓMICO Y EL PRESUPUESTO DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso asciende a **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($609.323.191,00)**, conformado por **$514.521.440,00 de costos directos** y **$94.801.751,00 correspondientes al componente de Administración**.

La estructuración presupuestal mediante actividades y precios unitarios permite identificar los recursos requeridos para la ejecución y distribuir económicamente los distintos componentes del proyecto, entre ellos material vegetal, insumos, mano de obra, aislamiento, transporte, acompañamiento social y ambiental, capacitación y administración.

El comportamiento sectorial observado por el DANE refuerza la necesidad de que el oferente considere dentro de su propuesta las condiciones previsibles del mercado y garantice capacidad suficiente para gestionar oportunamente su cadena de abastecimiento, sin trasladar a la Entidad ineficiencias asociadas a una deficiente planeación de compras, logística o disponibilidad de recursos.

13.7. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ENTORNO ECONÓMICO

La información económica disponible permite establecer que el proceso contractual se estructura en un escenario nacional de **crecimiento económico general**, con comportamientos diferenciados en las actividades relacionadas con el sector ambiental, agrícola y forestal.

Mientras el Producto Interno Bruto nacional registró un crecimiento anual de **3,5 %** durante el segundo trimestre de 2026, la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó una variación de **-2,1 %**, reflejando condiciones sectoriales que deben ser consideradas especialmente en materia de suministro, aprovisionamiento y disponibilidad de recursos. A su vez, las actividades profesionales, científicas y técnicas y aquellas asociadas a saneamiento ambiental presentaron variaciones positivas durante el periodo analizado.

En términos contractuales, estas condiciones no evidencian circunstancias que impidan la ejecución del objeto, pero sí confirman la importancia de una adecuada planeación logística, disponibilidad de material vegetal e insumos, organización del recurso humano y programación de las adquisiciones necesarias para desarrollar las actividades dentro del plazo establecido.

En consecuencia, el entorno económico analizado resulta compatible con la ejecución del proyecto, siempre que el futuro contratista cuente con capacidad técnica, administrativa y logística suficiente para gestionar los recursos requeridos y atender las particularidades territoriales del lugar de intervención.

14. ANTECEDENTES CONTRACTUALES COMPARABLES Y PROCESOS HISTÓRICOS DE ADQUISICIÓN

El análisis de antecedentes contractuales permite identificar referencias objetivas de contratación relacionadas materialmente con servicios de recuperación, rehabilitación, restauración y conservación de ecosistemas, con el propósito de

observar la forma en que este tipo de necesidades ha sido atendida por otras entidades públicas.

Para efectos de comparabilidad, resulta más relevante la **similitud material del objeto, alcance y actividades ejecutadas** que la coincidencia exacta en la denominación jurídica del contrato, modalidad de selección o cuantía. Este criterio resulta especialmente pertinente en el sector ambiental, donde proyectos con finalidades semejantes pueden estructurarse bajo diferentes tipologías contractuales dependiendo de la naturaleza jurídica de la entidad, fuente de financiación, alcance y régimen aplicable.

14.1. CRITERIOS DE COMPARABILIDAD

Para la identificación de antecedentes se consideran particularmente relevantes aquellos contratos que comprendan uno o varios componentes relacionados con:

- rehabilitación o restauración ecológica;
- recuperación de ecosistemas y cobertura vegetal;
- reforestación;
- establecimiento, manejo o mantenimiento de plantaciones;
- recuperación de áreas degradadas o disturbadas;
- conservación forestal;
- aislamiento y protección de áreas ambientales;
- participación, acompañamiento o fortalecimiento comunitario asociado a procesos de recuperación ambiental.

Estos criterios corresponden materialmente al tipo de experiencia considerada pertinente para el proceso contractual.

14.2. ANTECEDENTE CONTRACTUAL IDENTIFICADO

Dentro de la documentación analizada se identificó el siguiente antecedente contractual:

ENTIDAD	CONTRATO / PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESTADO
Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB	**LP No. 002 de 2021**	**Rehabilitación ecológica participativa de ecosistemas forestales en los municipios de San Pablo y Simití, jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar**	**$4.462.881.329,75**	**8 meses**	Terminado y liquidado

El contrato fue suscrito el **11 de noviembre de 2021** con el **Consorcio Rehabilitación Sur de Bolívar 2021**, por un valor de **$4.462.881.329,75** y un plazo inicialmente establecido de ocho (8) meses.

El acta de liquidación acredita la terminación del vínculo contractual y registra que el valor contractual fue ejecutado y pagado, sin saldo pendiente a favor del contratista.

14.3. ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD DEL ANTECEDENTE

El antecedente identificado presenta **comparabilidad material relevante** con el presente proceso, dado que su objeto estuvo orientado a la **rehabilitación ecológica participativa de ecosistemas forestales**, integrando una finalidad ambiental directamente relacionada con recuperación y manejo de ecosistemas.

La comparación no pretende equiparar ambos contratos en cuanto a cuantía, extensión territorial, modalidad de selección o estructura presupuestal. El contrato LP-002-2021 tuvo un valor considerablemente superior al presupuesto oficial del proceso **CPS-013-2026** y fue adelantado mediante licitación pública por una Corporación Autónoma Regional.

Su utilidad como antecedente radica principalmente en demostrar la existencia de contratación pública para la ejecución integral de intervenciones de **rehabilitación ecológica y recuperación de ecosistemas forestales**, mediante la participación de agentes privados organizados para asumir componentes ambientales y operativos de este tipo.

También resulta relevante observar que el contratista seleccionado correspondió a una **estructura plural**, el Consorcio Rehabilitación Sur de Bolívar 2021, conformado por distintas organizaciones. Este antecedente evidencia una de las formas bajo las cuales los agentes del mercado pueden organizar capacidades empresariales para desarrollar proyectos ambientales de mayor complejidad.

14.4. REFERENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO COMPARABLE

Dentro del proceso LP-002-2021, la documentación contractual señala que al cierre se recibió **una (1) propuesta**, presentada por el Consorcio Rehabilitación Sur de Bolívar 2021, la cual fue evaluada y posteriormente adjudicada.

Este antecedente constituye un dato específico de dicho proceso y **no permite concluir, por sí solo, que el mercado nacional de servicios ambientales presente baja o alta concurrencia**. La participación efectiva depende de múltiples factores como cuantía, localización, condiciones habilitantes, modalidad contractual y características particulares de cada proyecto.

En consecuencia, esta información se utiliza únicamente como referencia histórica sobre el comportamiento de un proceso comparable y no como fundamento para afirmar una condición general del mercado.

14.5. UTILIDAD DE LOS ANTECEDENTES PARA EL PRESENTE PROCESO

El antecedente analizado permite observar que las actividades de rehabilitación y recuperación ecológica constituyen servicios que han sido objeto de contratación por entidades públicas y que pueden ser ejecutados por agentes económicos con experiencia especializada en el sector ambiental y forestal.

Asimismo, confirma la pertinencia de valorar la experiencia de los potenciales contratistas atendiendo al **contenido material de las actividades ejecutadas**, sin

exigir identidad literal entre el objeto de los contratos aportados y el objeto del proceso **CPS-013-2026**.

Los antecedentes contractuales constituyen un elemento complementario del análisis del sector y no sustituyen la evaluación individual que deberá realizar la EICE EDURHA respecto del oferente invitado, quien deberá acreditar integralmente las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de experiencia establecidas en los documentos del proceso.

14.6. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

La información documental disponible permite identificar antecedentes de contratación pública materialmente relacionados con procesos de rehabilitación y recuperación de ecosistemas forestales, lo que evidencia la existencia de experiencia contractual en el mercado para desarrollar intervenciones de esta naturaleza.

Las diferencias existentes entre dichos antecedentes y el presente proceso, particularmente en materia de cuantía, modalidad de selección, localización y alcance, hacen necesario que su utilización tenga carácter **referencial y no automáticamente trasladable** a las condiciones del proyecto BPIN 2026276150002.

Por esta razón, la estructuración del proceso debe continuar sustentándose principalmente en las características concretas del proyecto, su presupuesto, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Las características técnicas, ambientales, sociales, económicas, territoriales y logísticas del proyecto implican la existencia de riesgos previsibles que pueden incidir en el cumplimiento del objeto contractual, el plazo, presupuesto, metas físicas y adecuada ejecución de los recursos.

Para el proceso **CPS-013-2026** se estructuró una **Matriz de Riesgos específica**, en la cual se identifican y analizan los eventos previsibles asociados a la ejecución contractual, estableciendo para cada uno su clasificación, consecuencias, probabilidad e impacto, valoración inicial, asignación, medidas de tratamiento y valoración residual.

La matriz contempla, entre otros, riesgos relacionados con la coordinación entre los actores del proyecto, condiciones de seguridad y orden público, variaciones ordinarias de costos, participación comunitaria, condiciones climáticas previsibles, transporte y movilización, calidad del material vegetal e insumos, manejo del anticipo, seguridad y salud en el trabajo, disponibilidad del recurso humano, gestión documental y eventuales afectaciones ambientales.

La asignación de dichos riesgos atiende a la capacidad de cada una de las partes para prevenirlos, administrarlos, controlarlos y mitigar sus efectos. En consecuencia, la **Matriz de Riesgos constituye el instrumento específico de identificación, valoración, asignación, tratamiento y seguimiento de los riesgos previsibles del proceso y forma parte integral de sus documentos contractuales**.

16. PRESUPUESTO DEL PROCESO CONTRACTUAL Y RAZONABILIDAD ECONÓMICA

El presupuesto oficial del proceso **CPS-013-2026** asciende a **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($609.323.191,00)**, valor correspondiente al componente de ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**. Dicho valor fue incorporado dentro del proyecto aprobado y se encuentra diferenciado del presupuesto destinado a la interventoría, establecido en **$69.803.811,00**.

La determinación del presupuesto se soporta en la relación existente entre las **actividades, cantidades, unidades de medida, valores unitarios y recursos requeridos para su ejecución**, desarrollados en el presupuesto oficial y en los respectivos **Análisis de Precios Unitarios – APU**. Los costos directos ascienden a **$514.521.440,00**, mientras que el componente de **Administración corresponde a $94.801.751,00**, para un valor total de $609.323.191,00.

La estructura económica permite identificar los recursos asociados a la ejecución y mantener trazabilidad entre el alcance físico aprobado y el presupuesto destinado a su materialización. A su vez, la propuesta económica que presente el oferente deberá conservar las actividades, cantidades y unidades de medida definidas por la Entidad, comprender los costos necesarios para la ejecución integral del objeto y **no superar el presupuesto oficial establecido**.

En este sentido, la razonabilidad económica del presupuesto se sustenta en su **correspondencia con el alcance técnico del proyecto, la desagregación mediante APU, la identificación de los costos directos y administrativos y la trazabilidad existente entre las metas físicas y los recursos presupuestados**, sin perjuicio de la verificación económica que realizará la EICE EDURHA sobre la propuesta presentada.

17. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis técnico, económico, jurídico, comercial y territorial realizado para el proceso **CPS-013-2026**, cuyo objeto se encuentra asociado a la ejecución del proyecto de inversión **BPIN 2026276150002**, se concluye lo siguiente:

1. El objeto contractual se desarrolla dentro del **sector ambiental y forestal**, particularmente en el mercado de servicios relacionados con recuperación y rehabilitación de ecosistemas, recuperación de cobertura vegetal, conservación forestal y manejo ambiental, lo que permite identificar agentes con experiencia y capacidad materialmente relacionada con las actividades requeridas.
2. Las condiciones particulares del proyecto exigen que el contratista cuente con capacidad para integrar recursos **técnicos, humanos, operativos, logísticos, administrativos y socioambientales**, especialmente por la localización de la intervención dentro del territorio colectivo del **Consejo Comunitario Bocas de Taparal** y las condiciones de movilización y aprovisionamiento asociadas al área de ejecución.
3. El presupuesto oficial de **$609.323.191,00** presenta una estructura identificable y trazable respecto del alcance aprobado, al encontrarse soportado en cantidades, unidades de medida, valores unitarios, **Análisis de Precios Unitarios – APU**, costos directos y un componente independiente de Administración. La interventoría cuenta con presupuesto separado y no integra el valor del presente proceso.

4. Las condiciones habilitantes definidas para el proceso se orientan a verificar la **capacidad jurídica, económica, técnica, experiencia e idoneidad** del oferente frente a las características reales de la contratación, bajo una metodología de **CUMPLE / NO CUMPLE**, sin necesidad de establecer factores de ponderación competitiva propios de otras modalidades de selección.
5. La modalidad de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA** determina el procedimiento mediante el cual EDURHA adelantará la selección, sin que ello releve a la Entidad de verificar integralmente que el oferente invitado cumpla las condiciones exigidas y que su propuesta económica resulte compatible con el presupuesto y las especificaciones del proceso.
6. El entorno económico analizado presenta condiciones diferenciadas para las actividades agrícolas, forestales, profesionales y ambientales; no obstante, no se identifican elementos que, por sí mismos, impidan la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, adquieren especial relevancia la adecuada programación del abastecimiento, transporte, disponibilidad del recurso humano y manejo de la cadena logística.
7. Los riesgos previsibles asociados a la ejecución fueron identificados, valorados, asignados y tratados mediante una **Matriz de Riesgos específica del proyecto**, que contempla factores institucionales, territoriales, sociales, económicos, climáticos, logísticos, técnicos, ambientales y administrativos, y que hará parte integral de los documentos del proceso.
8. La ejecución contractual deberá mantener correspondencia con las condiciones técnicas, presupuestales, ambientales, territoriales, metas e indicadores bajo las cuales fue estructurado y aprobado el proyecto, así como con las obligaciones derivadas de la utilización de recursos del **Sistema General de Regalías – SGR**.

En consecuencia, el análisis realizado proporciona elementos técnicos, económicos, jurídicos y sectoriales suficientes para sustentar la estructuración del proceso contractual, permitiendo definir condiciones proporcionales a la naturaleza, cuantía, alcance y particularidades del proyecto, orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento de la meta de recuperación ambiental prevista.

5. Matriz de riesgos identificados y medidas de mitigación

RIESGO	IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Incremento de precios de insumos forestales	Sobrecostos y riesgo fiscal	Cláusulas de ajuste de precios y pluralidad de cotizaciones.
Retrasos en entrega de insumos	Incumplimiento de cronograma	Plan de aprovisionamiento y proveedores alternativos.
Eventos climáticos extremos	Afectación de áreas reforestadas	Incorporación de especies resilientes y seguros de cumplimiento.
Capacidad técnica insuficiente del contratista	Deficiencia en ejecución	Exigencia de experiencia específica y verificación de hoja de vida del equipo técnico.

NOTA: Además de estos riesgos podemos encontrar los estipulados en la correspondiente matriz de riesgos.

El análisis evidencia que el sector ambiental y de restauración ecológica en Urabá presenta un mercado dinámico, competitivo y en expansión, con una demanda institucional creciente y una oferta técnicamente calificada. El proyecto en Carepa no solo responde a una necesidad ambiental urgente, sino que contribuye a la política nacional de adaptación al cambio climático, a los compromisos internacionales de Colombia y al desarrollo sostenible local. Desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de riesgos, se justifica plenamente la contratación mediante metodología de precios unitarios, que garantiza transparencia, control y eficiencia en la ejecución. El documento incluye elementos de trazabilidad y control que permiten superar auditorías de la Contraloría General de Antioquia, asegurando cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal y la protección del patrimonio público.

Dado en el Municipio de Carepa- Antioquia, a los primeros (19) días del mes de septiembre de la anualidad dos mil veintitrés (2025).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

_____

JOHN JAIRO COBALEDA USUGA

GERENTE

Elaboró:	***RODOLFO VERGARA GARCIA***	*Jurídico Externo*
Aprobó:	**JOHN JAIRO COBALEDA USUGA**	*Gerente EICE EDURHA*